

Punto: vocal de la misma, quienes detallaran  
los valores, o precios de los efectos suministrados  
(Si no contaren los recibos o documentos que  
deber haya dado para su abono) con respeto  
a los que declarare por suerte en la summa en  
virtud del testimonio, que en la otra epoca  
de su entroga, por la todo conforme a las  
instrucciones que para la instalacion dieron  
tanta reunión el Exmo. y Dr. Ignacio Munoz  
Presidente de la Junta Sup. observando  
que en el Reyno, con fecha nueve de Setiembre  
del presente año, al resultado por el S. M. Intendente  
de la Provincia de Granada en sus  
ordenanzas expachadas en Cartagena aciente  
a quatro aparto en el rebaño de diez y  
veinte queso de Oroza del Corriente y de los  
demas superiores ordenes que rigen en la  
materia, y para instrucion del Ayuntamiento  
se le acompañe con su oficio testimonio  
dicho acuerdo.

El S. M. Alcalde mayor Tercer Presidente  
Tomo hoy hecho presente que de las Comisiones  
que dice Dr. Pedro Chamorro siendo tener  
entrevistas al Dr. Antonio Chamorro Grandes  
por virtud de su libramiento, fué una de doce  
mil y cien varas en los partidos que sirvieron  
para el suministro de las edaciones de San  
Antón para sacar auxilio contra Puerto,  
en virtud de orden del Exmo. y Dr. Gobernador de los  
Plazos de Cartagena, mientras estubo cortada  
la comunicacion con este pueblo y quedó  
cada libro sellado mandado reintegrar por  
los fondos de Guerra de aquella Plana y han

